



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de francés para la EBAU, celebrada online, el día 13 de mayo de 2024.

Asistentes:

Coordinadores/as:

- D.^a Concepción Hermosilla Álvarez
- D.^a Pauline Avignon

Miembros de la Comisión presentes:

- D. Francisco Vicente CALLE CALLE, IES Maestro Gonzalo Korreas, Jaraíz de la Vera, Cáceres
- D.^a Soledad BEJARANO RODRÍGUEZ, IES Maestro Domingo Cáceres, Badajoz
- D.^a Elena FREIRE GÓMEZ, IES San Martín, Talayuela, Cáceres
- D.^a Elisa Isabel FERNÁNDEZ MACÍAS, IES Enrique Diez Canedo, Puebla de la Calzada, Badajoz
- D.^a Elodia Sabrina GARCÍA BORJA, IES San Martín, Talayuela, Cáceres
- D.^a Rosa HIDALGO GUIADO, IES San José, Villanueva de la Serena, Badajoz
- D.^a Carolina MOÑINO RODRÍGUEZ, IES Donoso Cortés, Don Benito, Badajoz
- D. Francisco ROMERO GÓMEZ, IES Lacimurga Constantia Iulia, Navalvillar de Pela, Badajoz
- D.^a Rebeca SALGUERO JIMÉNEZ, IES Quintana, Quintana de la Serena, Badajoz

Otros asistentes:

- D.^a Elisa BUENO FREIGNER, IES Sierra De Santa Barbara, Plasencia, Cáceres
- D.^a Sara Jennifer CÁCERES MENACHO, IES Santa Eulalia, Mérida, Badajoz
- D.^a Cristina CANENCIA HERNÁNDEZ, IES Albalat, Navalmoral, Badajoz
- D.^a María del Pilar CLEMENTE LORENZO, IES Gabriel y Galán, Plasencia, Cáceres
- D.^a María José GRANADOS TRENADO, IES Ágora c/Lima, Cáceres
- D.^a Susana GRIMALDI GÓMEZ, IES Muñoz Torrero, Cabeza del Buey, Badajoz
- D.^a Teresa GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, IES Castillo de Luna, Alburquerque, Badajoz
- D.^a María Isabel HERNÁNDEZ SANTOS, IES. M^a Josefa Barainca, Valdelacalzada, Badajoz
- D.^a M. Teresa MACÍAS PUIG, IES Norba Caesarina, Cáceres
- D. Adrián MANJÓN MARTÍNEZ, IES Jálama, Moraleja, Cáceres
- D.^a Isabel MOLANO MENDO, IES AL- Qázeres, Cáceres
- D.^a Carmen PEREZ ESPACIO, IES Zurbarán. Avenida de Huelva
- D.^a Puerto RUBIO REGUEIRA, IES Parque de Monfragüe, Plasencia, Cáceres
- D. José Manuel VÁZQUEZ MORENO, IES Tierra De Barro, Aceuchal, Badajoz
- D.^a Esperanza VERGARA UÑAC, IES Fuente Roniel, Fuente del Maestre, Badajoz
- D. Francisco ZURERA CABEZAS, IES Alagön, Coria, Cáceres

En la sala virtual

https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/car_20050411_001/coordinacion-ebau-2023-24/materias/francés, siendo las 17:30 del 13 de mayo de 2024, se celebra la sesión de la Comisión Permanente de la materia de Lengua Extranjera: Francés, con la asistencia de las personas arriba indicadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 18 de marzo de 2024.
2. Informe de las coordinadoras.
3. Aprobación, si procediera tras la correspondiente normativa, de los contenidos temáticos para el curso 2024-2025.
4. Ruegos y Preguntas

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

Las coordinadoras dan la bienvenida al profesorado asistente al tiempo que le agradece su presencia. Recuerdan seguidamente que, en la convocatoria de esta reunión, se incluyó el enlace de la página web de la materia en la que se podían consultar los documentos relativos a los puntos 1 y 3 del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 18 de marzo de 2024.

La profesora Hermosilla menciona el orden del día de esta sesión y se centra, en particular, en los puntos 2: Informes de las coordinadoras y 3: Análisis de la *Orden PJC/ 39/2024, de 24 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad* [...], BOE nº 23, de 26 de enero y de los *Criterios de organización de la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)* [...], aprobados por la Comisión Organizadora de la EBAU el 16 de febrero de 2024 (actualizados el 7-3-24). Se disculpa por recapitular seguidamente algunos aspectos recogidos en el acta, que serán reiterativos para quienes asistieron a la sesión, pero que son de interés para aquellos docentes que no pudieron estar presentes.

Se refiere primeramente al escrito recibido el 1 de marzo, emitido por la Comisión Organizadora de la EBAU, en el que se informaba a los coordinadores de las materias de Francés y de Portugués de que, en la Fase de Acceso, solo serían objeto de examen los idiomas cursados como Lengua Extranjera II, y de que los exámenes de la Segunda Lengua Extranjera se llevarían a cabo en la Fase de Admisión. Prosigue haciendo referencia a las reuniones que se celebraron los días 12 y 18 de marzo –la primera solo con los miembros de la Comisión Permanente y la segunda cursada a todos los IES–, en las que acordó el envío de un escrito manifestando el descontento por esta medida y se perfilaron los aspectos del mismo.

D.^a Concepción Hermosilla acomete el contenido de dicho escrito, que fue remitido a la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, a la Directora General de Universidad y a la Secretaria General de Educación de la Junta así como, en la UEx, a la Vicerrectora de Estudiantes, al Presidente y a la Coordinadora general de la EBAU.

Se refiere primeramente a los perjuicios causados a los estudiantes de francés, que se había venido preparando de esta lengua para la prueba de la Fase de Acceso; así mismo aborda el apartado 1.2. –capítulo II, artículo 5– de la *Orden de 6 de abril de 2018 por la que se regula la constitución de la Comisión Organizadora de la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad* [...] –DOE de 11 de abril de 2018–, vigente en la actualidad y en espera de modificación, en donde se equipara la 1.^a y la 2.^a lengua extranjera en dicha fase, equivalencia que no consta en los *Criterios de organización de la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)* [...] –aprobados por la Comisión Organizadora de la EBAU el 16 de febrero de

2024.

A continuación, se refiere a los artículos 3.1. y 3.3. de la Orden PJC/39/2024, que darían lugar a la supresión del apartado 1.2 citado, y se cotejan con el artículo 3.3. de la PCM/63/23 –de 25 de enero, BOE nº 23, de 27 de enero de 2023– que permitía la elección, en la Fase de Acceso, entre la 1.ª y la 2.ª lengua extranjera, subrayándose la semejanza de dichos artículos. Concluye con la solicitud expresada en dicho escrito de hacer una lectura menos restrictiva de la Orden PJC/39/2024 que posibilite, como venía ocurriendo en años pasados, la elección, en la Fase de Acceso, entre la 1.ª y la 2.ª lengua extranjera o, en la terminología de la LOMLOE, entre la Lengua Extranjera II y la Segunda Lengua Extranjera.

Por último, comenta la respuesta a dicho escrito emitida por la Comisión Organizadora de la EBAU el 22 de marzo en la que se rechaza la solicitud presentada, en virtud, concretamente, del artículo 3 relativo a las “Materias objeto de evaluación”, apartados 1 y 3, de la Orden PJC/39/2024, orden que siendo normativa básica es de obligado cumplimiento. La Sra. Herмосilla precisa que, el 2 de abril –fecha de regreso de las vacaciones de Semana Santa– remitió dicha respuesta a los miembros de la Comisión Permanente así como al profesorado asistente a la reunión del día 18 de marzo, y que tanto esta respuesta como el escrito de la Comisión Permanente han sido adjuntados como anexo al acta del 18-04-2024.

Tras la exposición de D.ª Concepción Herмосilla se aprueba el acta por asentimiento.

2. Informe de las coordinadoras.

No teniendo ninguna información nueva que aportar, las coordinadoras recuerdan las fechas de realización de los exámenes EBAU, aprobadas el 16-02-2024: 4, 5 y 6, en la convocatoria de junio, y 2, 3 y 4 en la convocatoria de julio. Comunican, sí mismo, que aún no se han publicado los horarios de las diferentes asignaturas.

3. Aprobación, si procediera tras la correspondiente normativa, de los contenidos temáticos para el curso 2024-2025.

La prof.ª Herмосilla inicia este punto subrayando que los contenidos temáticos de la materia deberán ajustarse, como es evidente, a las normativas estatales y regionales que regirán la EBAU en 2025, pero estima que, muy probablemente, estas normativas no incidirán de manera decisiva en los contenidos; de ahí que se haya incluido este punto en el orden del día.

A continuación, examina los diferentes capítulos que conforman el decálogo de temas de la materia y que, tras sucesivas reformas, fue aprobado, en su última actualización, en el curso 2022-2023:

1. Le monde de la culture et des média
2. Les générations et leurs conflits
3. Quelques touches sur le patrimoine culturel de la France
4. Les relations interpersonnelles
5. La Francophonie
6. La société multiculturelle, la globalisation et l’immigration
7. La santé, le sport et les maladies
8. Écologie, environnement et développement durable
9. Les voyages, les transports et le tourisme
10. La pauvreté, le développement et la solidarité.

Finalizada esta revisión, se aprueba mantener, el próximo curso, el citado decálogo, siempre y cuando fuera compatible con las futuras normativas reguladoras de la EBAU.

4. Ruegos y preguntas.

Algunos asistentes solicitan información sobre las posibles modificaciones de los exámenes EBAU en 2025. D.^a Concepción Hermosilla toma la palabra para comentar que no cuenta con comunicados oficiales al respecto, que tan solo puede hacerse eco de las noticias publicadas en la prensa y del borrador de Real Decreto difundido en el mes de marzo, de donde se pueden extraer novedades tales como el enfoque competencial de los exámenes, el establecimiento de un único prototipo de prueba para cada materia aunque algún apartado contenga preguntas entre las que se podrá elegir, la penalización por errores ortográficos y gramaticales, como se viene haciendo en el caso de las lenguas extranjeras, así como la valoración capital de la creatividad, el pensamiento crítico y la reflexión.

Por último, D.^a Concepción Hermosilla se interesa por los datos sobre el número de horas lectivas, impartidas en ESO y Bachillerato, de la lengua francesa, ya que, en un borrador de acta del Institut Français –elaborado a raíz de la reunión celebrada con el área de Filología Francesa de la UEx–, se aludía, aunque de pasada, a la reducción, en nuestra Comunidad Autónoma, del número de horas dedicadas al idioma francés. Algunos asistentes intervienen para negar dicha reducción precisando la carga horaria, y las prof.^{as} D.^a Teresa Gutiérrez, D.^a Puerto Rubio y D.^a Esperanza Vergara comparten el enlace para acceder a la ordenación académica y el currículo según la LOMLOE en Extremadura o remiten los documentos correspondientes por correo electrónico. Las coordinadoras les expresan su agradecimiento por la aportación de dichos datos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:45 del día 13 de mayo de 2024.

Fdo.: Concepción Hermosilla Álvarez

Fdo. Pauline Avignon

Coordinadora
por la Universidad de Extremadura

Coordinadora
por la Secretaría General de Educación